

[illegible]



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2707-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CUEVAS
IDENTIFICACIÓN: 1.110.476.980 DE IBAGUÉ
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000,00)
RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
DURACIÓN: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ– SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– en su calidad de Supervisor y **JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CUEVAS – Contratista**, con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **01 del mes de MARZO de 2026 hasta el 29 del mes de MARZO de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.2707-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de Iniciación Musical con énfasis en coro, para la conformación y consolidación del Coro Distrital de Barrancabermeja, en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	Formación en fundamentos de iniciación musical con énfasis en coro: Desarrollo de ejercicios de respiración costo-diafragmática, postura corporal, proyección vocal y afinación básica, así como trabajo rítmico mediante percusión corporal y seguimiento de pulso, estableciendo las bases técnicas necesarias para el canto coral. Montaje y trabajo de repertorio coral formativo: Desarrollo del repertorio adaptado al formato coral como estrategia pedagógica para fortalecer	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	<p>afinación, dicción, memoria musical y cohesión grupal. Dentro del proceso se trabajaron los himnos de Colombia y Barrancabermeja, así como adaptaciones corales de "DTMF" de Bad Bunny, y obras del repertorio tradicional colombiano como "El Pescador" y "La Piragua", promoviendo identidad cultural y sentido de pertenencia.</p> <p>Ejecución de clases en instituciones asignadas:</p> <p>Desarrollo de sesiones formativas en Colegio John F. Kennedy los días 2 y 9 de marzo tanto en la mañana como en la tarde, INTECOBA los días 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24 y 27 en jornada de la mañana y en la Escuela Fermín Amaya los días 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 de abril en jornada de la tarde, cumpliendo con los horarios establecidos y la intensidad horaria programada.</p> <p>Articulación y consolidación del proceso del Coro Distrital:</p> <p>Participación activa en reuniones de planeación y articulación del equipo del Coro Distrital de Barrancabermeja, contribuyendo a la estructuración metodológica, seguimiento académico y fortalecimiento del proceso para su consolidación institucional.</p>	
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	Durante el presente mes, el 23 de marzo se registró la actividad como cumplimiento de la oferta, en este caso fue el Festival del Dulce desarrollado en el Barrio Las Playas.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del distrito de Barrancabermeja.	En cumplimiento del alcance relacionado con consignar en un informe técnico mensual los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del Distrito de Barrancabermeja, se realizó la sistematización y documentación detallada de las actividades pedagógicas ejecutadas durante el periodo, incluyendo planeación, desarrollo metodológico, repertorio trabajado, asistencia, avances formativos y participación en reuniones técnicas. Esta información fue organizada y presentada de manera formal, garantizando trazabilidad, seguimiento institucional y soporte del proceso formativo adelantado en el área de iniciación musical con énfasis en coro.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	Durante el presente mes los días 2, 16 y 30 de marzo se realizaron reuniones presenciales y virtuales, capacitaciones, reuniones de equipo. Evidencias consignadas en imágenes y en el CD físico de las actividades ejecutadas.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

	<p>El 2 de marzo en el auditorio de la Megaludoteca se realizó la reunión de equipo, seguimiento de los procesos y capacitación pedagógica, cuentas de cobro, entre otros temas.</p> <p>El 16 de marzo de forma virtual se realizó la capacitación de cuentas de cobro a cargo de Wílo Martínez con el apoyo a la gestión Catalina Alvarado.</p> <p>El 30 de marzo de forma virtual se realizó la reunión para realizar seguimientos de trabajos, procesos de desarrollo de los lineamientos pedagógicos.</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000,00)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (3)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$11.200.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$2.800.000,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$2.800.000,00
VALOR SIN EJECUTAR		\$5.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$11.200.000,00	\$11.200.000,00

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 9502359525			
Periodo cotizado	De	Febrero 01 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$280.200	\$2.200	\$282.400
Salud	\$218.900	\$1.700	\$220.600
ARL	\$9.200	\$100	\$9.300
Totales	\$508.300	\$4.000	\$512.300

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 02.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

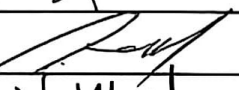
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CUEVAS**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **30 ABR 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CUEVAS
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jairo Alonso Hernández Cuevas		
Revisó	Jesús A. Olivera		29-04-2026
Aprobó	Natalia Morales		29-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			